



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 520-2024-CF-FIIS

Callao, 19 de Agosto del 2024

Vista, el PROVEÍDO N° 727-2024-D-FIIS, de fecha 12 de agosto del 2024, donde se remite el OFICIO VIRTUAL N°105-2024- DEPIS-FIIS, de fecha 13 de Agosto del 2024, presentada por el Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR, referente a la AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DEL “TALLER DE LA ASIGNATURA MATEMÁTICA DISCRETA” (CORRESPONDIENTE AL IV CICLO DEL PLAN DE ESTUDIO 2019), PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B, por única vez, a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao, conforme establece el Artículo 1° de su Estatuto, es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación creativa, innovación tecnológica, difusión de la ciencia y la cultura, entre otros aspectos;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 21 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “La Universidad promueve el desarrollo de una cultura de calidad fundamentada en los procesos de autoevaluación y autorregulación, los cuales son obligatorios, permanentes y se realizan con fines de acreditación nacional e internacional”;

Que, “la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos”, estipulado en el artículo 23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que según el Art. 41 inciso 41.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la Escuela Profesional tiene la función de complementar la formación de los estudiantes a través de cursos, seminarios, talleres, conferencias y otros que les permitan desarrollar sus conocimientos, habilidades y actitudes y destrezas para desempeñarse con mayor eficacia en sus actividades profesionales, en coordinación con el Centro de Extensión y Responsabilidad Social y el Centro de Incubadoras Empresariales;

Que, según el Art. 43° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes, con el soporte administrativo de personal no docente, y tiene las siguientes funciones: inciso 43.4 Realizar actividades de extensión con responsabilidad social; asimismo en el Inciso 43.6 Organizar y llevar a cabo procesos de acreditación de las Escuelas Profesionales;

Que, según OFICIO VIRTUAL N°105-2024- DEPIS-FIIS, de fecha 13 de Agosto del 2024, del Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, MG. JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR, que solicita la AUTORIZACIÓN PARA LA APERTURA DEL “TALLER DE LA ASIGNATURA MATEMÁTICA DISCRETA” (CORRESPONDIENTE AL IV CICLO DEL PLAN DE ESTUDIO 2019), PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B, por única vez, a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en la Universidad Nacional del Callao.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día Lunes 19 de Agosto del 2024, SE AUTORIZA LA APERTURA DEL “TALLER DE LA ASIGNATURA MATEMÁTICA DISCRETA” (CORRESPONDIENTE AL IV CICLO DEL PLAN DE ESTUDIO 2019), PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B, por única vez; a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en la Universidad Nacional del Callao.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

CONTINUA...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

PAG. N° 002

RESOL.N°520-2024-CF-FIIS

RESUELVE:

1º **AUTORIZAR**, LA APERTURA DEL “TALLER DE LA ASIGNATURA MATEMÁTICA DISCRETA” (CORRESPONDIENTE AL IV CICLO DEL PLAN DE ESTUDIO 2019), PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-B, por única vez, a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en la Universidad Nacional del Callao.

2º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Señora Rector, VRA y a las Dependencias Internas FIIS, y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Mg. JOSE ANTONIO FARFAN AGUIAR
SECRETARIO ACADÉMICO

Karol.LTL

C.C: Archivo